

## REFLEXIONES EN TORNO A LA Q.92 DE LA SUMA TEOLOGICA.

(De productione mulieris)

El presente trabajo pretende mostrar algunas reflexiones sobre ciertas concepciones generalizadas acerca de la mujer, de su situación en la sociedad y de los roles que le fueron asignados tradicionalmente, a partir de una nueva lectura de la Q.92 de la Suma Teológica de Tomás de Aquino.

Se parte del presupuesto de que, siendo el pensamiento de Tomás de Aquino, el pensamiento filosófico-teológico de la Iglesia Católica, sobre el cual ésta ha sustentado su quehacer doctrinario y apostólico, ha contribuído a conformar las concepciones sobre la mujer de los pueblos bajo su influencia.

En sociedades como la nuestra, esta influencia ha sido notoria y es posible reconocerla a cada paso: en la legislación, en las costumbres, en la organización de sus instituciones. No es ésta, por cierto la única vertiente de nuestra cultura, pero su presencia ha sido de enorme gravitación y, considero que, aún con, o tal vez por sus contradicciones, ha contribuído a reforzar una cultura de la dependencia femenina.

Su fuerza radica en su apoyatura en los textos bíblicos, ratificados luego por los Padres y Doctores de la Iglesia.

En esta línea se inserta Tomás de Aquino y pretendemos mostrar las derivaciones de ese pensamiento en pautas culturales todavía vigentes.

De la Q.90 a la 92, Tomás de Aquino trata la creación del hombre. En el desarrollo de las tres cuestiones, así como en todas las que componen el Tratado del Hombre, Tomás habla de hombre como varón y mujer. No obstante, es posible señalar numerosos e importantes casos en los que el uso del término está referido fundamentalmente al varón o pensando en él.(1). A lo largo de todos sus análisis no deja de hacer algunas consideraciones puntuales para explicar y hasta justificar que lo que se dice del hombre-varón vale también para la mujer (2). Pero, en el tema

de la creación, dedica especialmente una cuestión, la 92, a la creación de la mujer.

La Q.92 tiene sólo cuatro artículos. En el primero, Tomás se pregunta "Si la mujer debió ser hecha en la primera producción de las cosas". En la formulación de la pregunta subyace ya la presuposición de una diferencia que no es meramente la de los sexos. Es la diferencia de los lugares que en el concierto de la creación ocupan ambos -varón y mujer- y que ya estableciera el Génesis: "No es bueno que el hombre esté solo; hagámosle una ayuda semejante a él". (3). Esta suerte de distribución de roles aparece ratificada en otros textos bíblicos. En la Q.93 a4 adl, Tomás refuerza esta idea citando a San Pablo "...no fue creado el varón para la mujer sino la mujer para el varón". Y en la 1ra. carta a Timoteo (2,13-14) San Pablo dice: "Porque Adán fue formado primero y Eva en segundo lugar. Y el engañado no fue Adán, sino la mujer".

Conviene relacionar esta afirmación con el texto del Génesis en el que se relata la condena de Dios a Adán y Eva después del pecado original (G 3-16). Si bien el castigo es para ambos, a la mujer se le dice: "Multiplicaré en gran manera los dolores de tus preñeces, con dolor daras a luz los hijos y tu voluntad será sujeta a tu marido". Y al varón, "con el sudor de tu rostro comerás el pan...". No parece que pudiera excluirse a la mujer de este castigo, en cambio, puede acaso incluirse al hombre en el castigo que se le asigna a la mujer?.

Si quisiéramos avanzar en esta distribución de roles tal vez fuera necesario trabajar con ciertas correlaciones que aparecen en la tradición cristiana: Adán-Cristo, Eva-María. Reconociendo que lo que se diga constituye una simplificación riesgosa, lo que la tradición judeocristiana atribuye a unos y otras es claramente favorable al género masculino:

- Adán es el principio de la especie y cabeza de la mujer; Cristo es el Redentor.

Dios se hizo humanidad bajo forma masculina.

- Eva esta hecha del hombre, creada "en segundo lugar"; María es colaboradora de la redención.

Apoyado en estos textos Tomás defiende la creación de la mujer en el inicio de las cosas: porque era necesaria para ayuda del varón. Claro que ayuda en un sentido muy específico: "en orden a la generación" "y no podría serlo más que para la generación porque para cualquier otra cosa le sería más útil la ayuda del varón" (4).

En esta función vital, subordinada por su valor y dignidad sólo al ordenamiento del intelecto a Dios, el varón representa la virtud activa y la mujer la virtud pasiva. Pero no sólo dice de ella que es virtud pasiva y, por lo tanto, inferior en perfección a la virtud o causa agente, sino que le atribuye, a la virtud activa la finalidad de producir "algo perfecto semejante a sí mismo" (5), esto es, el género masculino. Con lo cual, ser mujer es, en cierto modo, una falla, un accidente. Y ahí está la cita de Aristóteles para remarcar esta idea, "la mujer es un varón frustrado" (6).

Tomás dirá que este accidente se debe a "debilidad de la virtud activa, a mala disposición de la materia, a la interferencia de causas extrínsecas" (7).

No obstante, se preocupa por distinguir esta imperfección de la mujer, considerada en sí misma (algo "ocasional") y su necesidad relativa, la que proviene de su lugar en el orden general de la naturaleza, "así como a la perfección del universo contribuyen diversos grados de cosas, la diversidad de sexos contribuye a la perfección de la naturaleza humana" dice en la Q.99.2

Para mantener este orden que posibilita la armonía en el universo, es que unos seres se subordinan o someten a otros. En el caso de la sociedad humana, el orden nace de la sujeción de la mayoría a los más sabios. En tales casos, la sujeción de unos (súbditos) con respecto a otros (señores) es para beneficio de aquellos. Afirma Tomás que en esto radica la distinción de ese ordenamiento con otras formas de sometimiento que pueden considerarse despreciables, como cuando el señor usa de sus súbditos para su propio provecho" (8).

Según Tomás, el primero es el caso de la mujer, que debe ordenarse al varón porque "la misma naturaleza dio al hombre más discreción a su razón" (9). Para Tomás, es el mismo orden natural el que puso a la mujer bajo la tutela del varón.

Que la mujer fuera hecha no de polvo y sí del hombre, constituye, en concepto de Tomás, no como podría suponerse, mayor dignidad para la mujer, desde que se dice fue hecha de mejor materia, sino mayor dignidad para el varón, pues por ese motivo éste se convierte en el principio de toda la especie. Que la mujer fuera hecha del hombre es la razón que le permite al varón constituirse en el señor de la especie humana y en la "cabeza de la mujer" (10). Con esta afirmación Tomás no hace más que reafirmar una idea que está en los textos sagrados. San Pablo dice en Efesios 5,22-23: "Las casadas estén sujetas a sus propios maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer así como Cristo es cabeza de la Iglesia, la cual es su cuerpo y él es su Salvador " y en Timoteo 2,12: "Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio".

Quiero reflexionar en torno a dos conceptos centrales en estos textos y que, a mi juicio, como decía al comienzo, han contribuido a conformar las valoraciones que sobre la mujer expresan los pueblos cristianizados:

1: La mujer fue creada para la procreación.

2: La mujer fue creada subordinada al varón.

1: La mujer fue creada para la procreación.

La "ayuda" que la mujer constituye para el hombre, según Tomás sólo podía ser en orden a la generación" porque, como ya vimos, "para cualquier otra cosa le sería más útil la ayuda del varón".

Marcado este destino bíblicamente, el concepto de mujer terminó identificándose, fundiéndose, con el concepto de madre. Esto ha dado lugar a lo que podríamos denominar una cultura de la maternidad por la cual la función de procrear resulta ser la más digna y noble, y la madre, un compendio de virtudes. Esto sigue afirmándose en textos contemporáneos.

En el documento sobre la dignidad y vocación de la mujer, *Mulieris Dignitatem*, (1988), Juan Pablo II dice, refiriéndose a María en tanto madre de Dios, que ..."significa al mismo tiempo la plenitud de la perfección de lo que es característico de la mujer, de lo que es femenino. Nos encontramos aquí, en cierto sentido, en

el punto culminante, el arquetipo de la dignidad personal de la mujer" (11).

Paralelamente pues, a la afirmación de que la mujer está llamada a la maternidad, se fue desarrollando el concepto de la importancia de ese rol, lo que Graciela Hierro denomina la "mistificación de lo femenino" (12). Cito nuevamente a Juan Pablo II ... "en el concebir y dar a luz un hijo, la mujer se realiza en plenitud a través del don sincero de sí" y más adelante ... "expresa el gozo y la convicción de la mujer de participar en el gran misterio del eterno engendrar. Los esposos, en efecto, participan del poder creador de Dios" ... "Sin embargo, aunque los dos sean padres de su niño, la maternidad de la mujer constituye una parte esencial de este ser padres en común, así como la parte más cualificada" (13).

En realidad la afirmación reiterada de este concepto determinó una suerte de "sometimiento" de la mujer a una función: la procreación, y a las formas de su realización que los hombres determinaron. Formas que se ofrecieron como "naturales" y, por tanto, incommovibles. Así se fundamentó la institución del matrimonio, fuera del cual la maternidad fue condenada socialmente.

En el documento *Gaudium et spes* leemos "Pues es el mismo Dios el autor del matrimonio al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana" (14).

Por esta misma razón, la realidad opuesta suscitó valoraciones peyorativas para la mujer. La cultura popular -sobre todo en ciertas regiones- sigue pensando que una mujer estéril es "inservible"; y aún hoy en algunas comunidades una mujer soltera no tiene ubicación social. Lejos estamos de enviar al convento a la mujer soltera, pero aún subsiste la idea de que la maternidad es la finalidad específica y el matrimonio el ámbito apropiado para la realización plena de la mujer.

Cuando esto no ocurre, aparecen las formas sustitutivas, la docencia entre otras. ¿Acaso la maestra no es la "segunda madre" y los alumnos "hijos espirituales" que reemplazan a los hijos de la sangre?.

Toda otra forma de desarrollo de la vida de la mujer obliga a justificaciones di

versas.

Sobre este tema habría mucho por decir, pero sólo quiero señalar, porque me parece esencial, que a esta concepción acompañó siempre una doble moralidad. Lo que le fue, y le es, permitido al varón, no lo fue, ni lo sigue siendo, permitido a la mujer. Pero, además, condenó a las mujeres a no disponer de sí y de su cuerpo con libertad, con autonomía. Es claro que la mujer se encargó de reforzar esta concepción, pero tenemos que reconocer que resulta muy difícil separar de lo propiamente biológico y natural, el mundo de valoraciones que fue construyendo y que se presentaron como naturales. ¿Cómo se puede hacer frente a pautas culturales cuya fuerza proviene de concebir la función de procrear como la "mayor dignidad" de la mujer?

## 2: La mujer fue creada subordinada al varón.

Afirmaciones como "la mujer ha sido hecha para el varón y no el varón para la mujer"; "la voluntad de la mujer debe estar sujeta a la de su marido"; o "la naturaleza otorgó mayor discreción a su razón (la del varón), constituyen, en mi concepto, algunos de los fundamentos de una cultura de la dependencia femenina que se ha manifestado de múltiples formas a partir de su aceptación sin cuestionamiento, precisamente porque tienen una raíz bíblica. Algunas ideas acerca de la naturaleza de lo femenino tienen una clara derivación. Voy a señalar sólo dos:

a) La debilidad del sexo femenino. Una puede admitir que, desde un punto de vista biológico la mujer posee una constitución más débil que el varón, si por debilidad se entiende la menor fuerza física. Pero aún esto vale en términos generales.

Como todos sabemos, este concepto de sexo débil en realidad ha connotado, incapacidad, no sólo física, y ha dado origen a diversas formas de tutelaje de la mujer por parte del varón (el padre, el hermano, el tío, el tutor, el cura). Esto es fácilmente reconocible en la legislación.

También sabemos cómo le ha costado a las sociedades admitir que la mujer no debía ser tratada como los niños o los débiles mentales; que podía gobernar su propia vida, que podría ser un sujeto jurídicamente responsable. Por señalar sólo un dato, la ley que reconoce la patria potestad compartida, en nuestro país se sancionó hace escasamente dos años. A sólo catorce del siglo XXI.

Recién a partir de la década del setenta algunos países han enmendado sus leyes permitiendo una mayor igualdad, al menos legal, entre hombres y mujeres. Es el caso de la Enmienda de Igualdad de Derechos (ERA) en Estados Unidos en 1972 y la reforma del Código Civil de Colombia en 1974.

Podríamos elaborar una larga lista de hechos: el tardío reconocimiento de su derecho a la educación, a su participación en la vida política, a su incorporación en las fuerzas productivas. Sin embargo, reivindicaciones de esta índole, no fueron acompañadas de una liberación de sus obligaciones tradicionales, con lo cual, en realidad, ha sumado nuevas exigencias, nuevos esfuerzos. En muchísimos casos, la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, en la medida en que no le posibilita nuevas y mejores formas de vida, no constituye un ejemplo de emancipación sino una prueba de subdesarrollo económico de la sociedad de la que forma parte.

b) Las tareas "femeninas". No es casual que de manera abrumadora los datos históricos nos muestren como tareas "femeninas", las tareas de servicio.

Es claro que no cuestionamos la bondad de servir, sólo que las tareas de servicio de las comunidades, comenzando por la comunidad familiar, le fueron asignadas como propias, "naturales" a las mujeres. Pero, además, fueron -y siguen siéndolo- valoradas como inferiores dentro del conjunto de las tareas que los hombres deben realizar.

Esta es, por cierto, una situación que tiende a revertirse en lo que hace a sus formas tradicionales, pero, como con tantas otras cuestiones, aparecen formas sustitutivas y sigue manteniéndose una división del trabajo fundada en la distinción de sexos.

Los espacios ganados por la mujer en el terreno social, económico y cultural, han conservado esta distinción. Las estadísticas muestran una tendencia a seguir reservando para las mujeres determinado tipo de tareas: auxiliares de oficina, tareas de apoyo en los servicios de salud, servicio doméstico... Esto se repite, con variantes, por cierto, según sea el nivel social, el tipo de comunidad o el estado general de la sociedad de que se trate. En cualquier caso, lo que se constata es que siguen siendo predominantemente masculinos los puestos o funciones jerarquizados o considerados más apetecibles.

La incorporación creciente de la mujer en campos tradicionalmente reservados para los hombres se vive en muchos casos como una "invasión".

El tipo de argumentación que generalmente se ofrece para explicar esta situación de rezago de la mujer, hizo recaer la responsabilidad en la propia mujer. Así, se dijo que si la mujer no ha ocupado un lugar junto al hombre en los puestos de poder es porque no quiso (prefirió ser "reina" de la casa); porque no pudo (tiene "naturalmente" aptitudes para otras tareas); porque no fue consciente de sus aptitudes (acaso por la menor discrecionalidad de su razón?) Pero, por otro lado -y nuevamente la misticación- se le atribuyó una suerte de poder sobre el poder, de poder oculto, de poder invisible. "Detrás de todo gran hombre hay siempre una gran mujer" lo hemos oído repetidamente. ¿Por qué "detrás" y no "junto" al hombre?. Como dice Evelyne Sullerot (15) "quién puede creer que no hay diferencia entre esta dulce criatura que respalda a su esposo y decora su campaña pública y la candidata que realiza su propia campaña asumiendo plena responsabilidad de sus actos y creencias, y finalmente gana un puesto para sí misma?".

Para terminar queremos decir que el proceso de emancipación de la mujer no sólo pasa por señalar las formas de sometimiento o discriminación sino, y ante todo, por una crítica de los fundamentos teóricos que dan origen a esas pautas culturales. En el caso de sociedades bajo influencia cristiana, deberá afrontarse con seriedad las contradicciones de sus textos y de sus interpretaciones.



Las citas de Tomás de Aquino, corresponden a Suma Teológica - Tratado del hombre  
Tomo III (2º) - BAC, 1959.-

- (1) Q 90,2,4 - Q 91,2 - Q 94,3 - Q 95,3,4
- (2) Q 91,1-4 - Q 92,1 sed contra - 2 sed contra - Q 93,4.6
- (3) Génesis 2,18
- (4) Q 93,4 ad primun
- (5) Q 92,1 ad primun
- (6) Q 92,1. De la generación de los animales L2 63
- (7) Q 92,1 ad primun
- (8) Q 92,1 ad secundum
- (9) Q 92,1 ad secundum
- (10) Q 92,2 Respondeo
- (11) Juan Pablo II - *Mulieris Dignitatem* - pág. 13
- (12) G. Hierro - *Etica y feminismo* - UNAM
- (13) Juan Pablo II - op cit. pág. 60
- (14) *Gaudium et spes* - cap. 1 - 48
- (15) Citada por Elsa Chaney - *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*. Ed. F.C.E., pág. 17